

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

S.I.E.E.

La evaluación es un medio para dar cuenta de los desempeños de los

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

estudiantes y que promueve la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, permite establecer el nivel de los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes mediante su paso por el proceso educativo y brinda información a directivos docentes, docentes, familias y estudiantes para que identifiquen las destrezas, habilidades y competencias que los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar; al detectar fortalezas y debilidades, permite valorar el impacto de los procesos educativos en el desarrollo de competencias y definir acciones de mejora en todos los niveles (Plan Nacional de Desarrollo BPND (2018-2022)p. 298).

El Sistema Institucional de la Evaluación Formativa de los estudiantes del colegio Comfenalco Honda cuenta, con los siguientes componentes: la escala de valoración institucional y su equivalencia con la nacional, los mecanismos de seguimiento, los criterios de promoción y de promoción anticipada, los registros de evaluación, los criterios de graduación, las técnicas e instrumentos de evaluación y los mecanismos de divulgación del sistema de evaluación. Estos componentes permitirán construir un sistema que responde a las necesidades contextuales y normativas para dar viabilidad y confiabilidad a los procesos evaluativos que se realicen con los estudiantes.

1. Criterios de evaluación

SABER	HACER	SER
✓ Desarrolla el pensamiento científico: Planteando y resolviendo problemas en las diferentes disciplinas del conocimiento	✓ Realiza prácticas experimentales que le permite fortalecer el pensamiento científico. ✓ Construye los procesos necesarios para la elaboración de proyectos.	✓ Desarrolla habilidades y destrezas para enfrentar situaciones del entorno. ✓ Conoce y aplica lo establecido en el manual de convivencia.
	✓ Sustenta con argumentos situaciones del contexto basados en evidencias, hechos,	✓ Aplica el pensamiento crítico en la resolución de situaciones del contexto

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

✓ Desarrolla pensamiento crítico a través de la Producción oral y escrita.	<p>datos e ideas.</p> <p>✓ Construye el pensamiento crítico a través de símbolos e imágenes.</p> <p>✓ Usar estrategias básicas para aprender a aprehender</p>	<p>✓ Expresa de forma asertiva los puntos de vista en diferentes situaciones</p> <p>✓ Participa en diferentes canales de comunicación en diversos escenarios.</p>
✓ Conoce la importancia de preservar y conservar el ambiente	✓ Genera estrategias para la preservación y conservación del ambiente	<p>✓ Asume actitud positiva en el cuidado ambiental</p> <p>✓ Promueve el respeto a la vida.</p>
✓ Comprende la importancia de los artefactos.	✓ Implementa el uso de las TIC en las diferentes disciplinas del conocimiento	✓ Valora las TIC como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje

2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia en la escala de valoración nacional.

ARTICULO 5. Escala de valoración nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

Desempeño Superior
Desempeño Alto
Desempeño Básico
Desempeño Bajo

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

ESCALA DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La escala de valoración es numérica de 1.0 a 5.0, se aplica desde el grado transición a undécimo.

NIVEL DE DESEMPEÑO	DESCRIPCION DEL NIVEL	ESCALA NUMÉRICA
Desempeño Superior	Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.	4,7 -5,0
Desempeño Alto	Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.	4,0 – 4,6
Desempeño Básico	Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.	3,5 – 3,9
Desempeño Bajo	Corresponde al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.	1,0 – 3,4.

Fuente: <https://evaluacionoharry.wordpress.com/definicion-para-cada-juicio-valorativo/>

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

LA EVALUACIÓN FORMATIVA

“La evaluación como elemento regular del trabajo en el aula, es una herramienta para promover el aprendizaje efectivo, la pertinencia de la enseñanza, la comprensión de las metas del aprendizaje y la motivación del estudiante. Las experiencias exitosas de la evaluación en el aula, muestran la importancia de la evaluación permanente, la participación activa y la autoevaluación del estudiante, la retroalimentación asertiva del docente y la confianza en el mejoramiento. El reto de los establecimientos educativos privados es establecer un sistema de evaluación coherente con el PEI, contextualizado e integrado al proceso de promoción del estudiante”. (Ministerio Educación Nacional)

EVALUACIÓN EN EL AULA:

- Es formativa, motivadora, orientadora, más que sancionatoria.
- Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- Es transparente y continua.
- Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. (Ministerio Educación Nacional)

TÉCNICA: ¿Cómo se evalúa?

INSTRUMENTO: ¿Con qué se evalúa?

COMPETENCIA	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
SABER	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritas • Orales • Objetivas – pruebas de periodo • Prueba estandarizada • Pruebas diagnosticas
	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de saberes previos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pregunta problema
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos • Ensayos • Informes • Rubricas

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

HACER	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> Debate Simulador escrito Prácticas experimentales
	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de producciones de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas conceptuales Resúmenes Mapas semánticos Esquemas Maquetas Murales Portafolio Producciones gráfico-plásticas, musicales y videos Mapas mentales Textos escritos literarios Textos informativos Mentefactos Rubricas
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis de cuaderno de apuntes 	<ul style="list-style-type: none"> Escalas o fichas valorativas
SER	<ul style="list-style-type: none"> Observación 	<ul style="list-style-type: none"> Registro anecdótico
	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento del entorno del estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas integrales del estudiante. Acompañamiento psicológico
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de normas 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de escala de actitudes o escala de apreciación. Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Observación- lista de chequeo Rubricas
	<ul style="list-style-type: none"> PIAR (plan individual de ajustes razonables) 	<ul style="list-style-type: none"> FORMATO PIAR

Fuentes: Diferentes consultas Web-Decreto 1421 del 29 Agosto del 2017

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DEL ESTUDIANTE DURANTE EL AÑO ESCOLAR

LA AUTOEVALUACIÓN:

- ✚ Es una evaluación realizada sobre sí mismo que nos permite autocriticarnos.
- ✚ Es un proceso permanente.
- ✚ Debe ser autocrítica y enriquecedora.
- ✚ Se fundamenta en el desarrollo de principios personales y profesionales.

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

LA COEVALUACIÓN:

- ✚ Es un proceso a partir del cual el estudiante tiene la oportunidad de observar el desempeño de sus compañeros en diferentes situaciones del aprendizaje especialmente en la realización de trabajos grupales.

LA HETEROEVALUACIÓN:

- ✚ Está orientado a los estudiantes que presentan desempeños bajos para acordar con sus familias algunas estrategias y avanzar en el aprendizaje, es decir, que hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales, además pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y agentes externos.

EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	COEVALUACIÓN	HETEROEVALUACIÓN
Es tener ética y moral.	Es una autorrealización.	Es un proceso.	Es orientar.
Es potenciar funciones.	Es pensar sobre sí mismo.	Es tener la oportunidad de ser, tener, hacer, saber.	Es aprender.
Es enriquecer valores.	Es autocríticos.	Es ser observadores.	Es lograr desempeños.
Es participar.	Es vivir procesos.	Es observar, reflexionar el desempeño.	Es acordar con familias.
Es discutir.	Es permanente.	Es observar diferentes situaciones, aprendizajes.	Es observar, pensar estrategias.
Es tratar de comprobar.	Es ser autocríticos.	Es trabajar grupalmente.	Es avanzar en aprendizajes.
Es entender claramente.	Es enriquecernos éticamente.		
Es usar instrumentos.	Es tener principios.		
Es formar socialmente.	Es acompañar, estar con...		
Es tener destrezas.			
Es ser especialista en...			
Es aprehender.			
Es ser riguroso en ciencia.			
Es metaevaluar.			

Autor: Hermes Homez López Docente área de Ciencias Sociales Colegio Comfenalco –Honda

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

5. PRINCIPIOS DE LA AUTOEVALUACION

FIN: Reflexionar sobre la construcción de criterios que ayuden a tomar decisiones responsables y autónomas basadas en principios éticos.

PERIODICIDAD: Cuatro veces al año al finalizar cada periodo académico

EVALUACION DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

- ✚ Es recomendable realizarla durante todo el proceso de formación.
- ✚ La autoevaluación es un proceso situado que se recomienda que tenga una relación lógica, adaptada y acorde a las particularidades, dándole importancia a lo universal, lo global y local.
- ✚ La autoevaluación debe ser participativa, crítica y libre.
- ✚ La autoevaluación debe permitir conocer, entender y descifrar los procesos, los avances y errores en los aprendizajes.
- ✚ La autoevaluación más que aportar una calificación, un dato numérico o estadístico, debe permitir conocer, entender y descifrar los conocimientos dados.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIOS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTE DE LOS ESTUDIANTES

Se entiende por estrategias de apoyo, las diversas actividades enfocadas a superar las dificultades por parte de los estudiantes e involucran los diferentes actores escolares y otros entes externos que pueden relacionarse con la institución en virtud de estos apoyos (docentes, estudiantes, padres de familia, psicólogos entre otros).

Durante el periodo cada docente podrá hacer sus recuperaciones o actividades de apoyo que crea conveniente para que el estudiante alcance lo propuesto en el periodo con asesorías personalizadas en jornadas contrarias.

En la semana ocho de cada periodo académico, el docente titular de asignatura citará (verbal o escrita) al padre de familia y/o acudiente del estudiante con desempeño bajo para notificarle y entregarle las actividades de apoyo. De lo anterior, quedará constancia en un acta de compromiso académico debidamente diligenciada como un preaviso.

El estudiante en la semana nueve y diez de cada periodo en jornada contraria, deberá presentar y sustentar las actividades de apoyo.

En caso:

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

Si en la semana diez de cada periodo, el estudiante no cumple con estas actividades, el director de grado lo remitirá a psicología para su debido proceso.

Si en la semana diez de cada periodo, continua en desempeño bajo en jornada contraria, realizará un **plan especial de apoyo** de las asignaturas respectivas, que deberá desarrollar como:

- ✚ Prácticas investigativas.
- ✚ Elaboración de un proyecto.
- ✚ Exposiciones sobre determinado tema.
- ✚ Tareas dirigidas.
- ✚ Talleres.
- ✚ Actividades didácticas y complementarias.
- ✚ Otros instrumentos de evaluación.

Si en el acumulado del primer semestre, el estudiante presenta desempeño bajo en una o más asignatura se diligenciará un acta de compromiso con el estudiante, padre familia y/o acudiente donde se manifieste el seguimiento de las actividades complementarias del periodo uno y dos, se expondrá el caso al comité de evaluación y promoción.

Las estrategias de apoyo y actividades complementarias que recupere el estudiante la valoración será criterio del docente titular de la asignatura.

Si el estudiante presenta una o dos asignaturas en desempeño bajo en el informe valorativo final (quinto informe) se le entregará las actividades complementarias necesarias para desarrollar en la semana de recuperación programada dentro del año académico.

Por último, si el estudiante queda pendiente con una asignatura se le programará las actividades de apoyo con su respectiva sustentación misma semana de recuperación especial dentro del mismo año académico.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS

El docente entregará al estudiante los planes de mejoramiento para la superación o refuerzo de la(s) asignatura(s), así mismo los registros respectivos en una carpeta que será la evidencia de dichas acciones (semana institucional, periodos académicos).

- ✚ Diligenciar registro de desempeño académico.
- ✚ Llevar al día el plan de desarrollo de clase.
- ✚ Cronograma de visitas a clase.
- ✚ Diligenciar formato de seguimiento académico.
- ✚ Evaluación docente.
- ✚ Evaluación Institucional para crear plan de mejoramiento.
- ✚ Seguimiento.

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

Implementar el instrumento **Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR**, valoración liderada por el tutor asignado por el padre de familia y/o acudiente, con el apoyo de la psicóloga, docentes de aula, Rector y padres de familia.

Las anteriores acciones serán supervisadas por el Rector, quien tendrá como función elaborar cronograma y realizar el respectivo acompañamiento.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La entrega de informes académicos se hará en cuatro periodos repartidos en dos entregas por semestre y un quinto informe el cual será general por asignatura que se entregará al finalizar el año escolar.

9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

- ✚ Los informes académicos deben contener el siguiente encabezado: Membrete del colegio, nombre del estudiante, documento de identidad, nombre del director de grupo, periodo evaluado, fecha, grado y el código del estudiante y en la parte inferior el nombre y firma del Rector y Director de grupo.
- ✚ Contará con el listado de áreas clasificadas por asignaturas, intensidad horaria, fallas, las competencias clasificadas en Laboral, Básico y Ciudadana con el respectivo porcentaje estipulado para cada asignatura según acuerdo general, la valoración cuantitativa y cualitativa del periodo.
- ✚ Presentará el resumen histórico del proceso académico por periodo del estudiante y según su nivel de desempeño se registrará un juicio valorativo desde cada asignatura.

10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (Conducto Regular).

INSTANCIAS:

- ✚ Profesor de asignatura
- ✚ director de grupo

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

- ✚ Comité de evaluación y promoción
- ✚ Comité de convivencia
- ✚ Consejo Académico
- ✚ Consejo directivo
- ✚ Rector
- ✚ Jefe de servicios sociales Comfenalco Tolima
- ✚ Dirección administrativa Comfenalco Tolima

Una vez manifestada una inconformidad por el estudiante con respecto a la calificación asignada en una o varias asignaturas, éste deberá seguir el conducto regular descrito en las instancias anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo 10 del artículo 4 del decreto 1290 de abril 6 de 2009 del MEN; para tal caso el personero de los estudiantes podrá ejercer sus funciones como mediador entre el estudiante y cada una de las instancias; si al presentarse la inconformidad no se lleva el debido proceso, no podrá ser resuelta su situación.

Procedimiento:

- ✚ El docente titular de la asignatura debe ser el responsable de la entrega de la estrategia de evaluación al estudiante, brindarle un acompañamiento y asesoría sobre las enseñanzas. Si el estudiante no está de acuerdo con la valoración asignada debe manifestarlo al profesor responsable, si no queda satisfecho debe acudir al director de grupo para comentar la situación y revisar el proceso; si la insatisfacción persiste debe solicitar un segundo calificador(heteroevaluación), sobre lo cual tendrá tres (3) días hábiles para tramitar dicha solicitud.
- ✚ La valoración final será la asignada por el segundo calificador, quien conocerá previamente las pautas para la revisión de la estrategia de evaluación. La evaluación oral no tiene segundo calificador. El segundo calificador lo asigna las comisiones de evaluación y promoción.
- ✚ Todo reclamo o queja que se presente por escrito debe responderse de la misma manera. Una vez conocida la queja, se contará con cinco días hábiles para dar respuesta. Este criterio aplica también para errores que se presenten en el Registro Escolar de Valoración.
- ✚ Toda situación analizada por las instancias debe ser consignada en su respectiva acta.

11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La institución ha establecido a través del gobierno escolar, la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en la reflexión y análisis de aspectos relacionados con el proceso formativo de los estudiantes.

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

El Sistema de Evaluación Institucional, es retroalimentado periódicamente por estudiantes, maestros y familias a través de su participación en los consejos. Las modificaciones que sean necesarias realizarle serán analizadas en el Consejo Académico y la propuesta final se llevará al Consejo Directivo para su aprobación.

Se establecerán los siguientes mecanismos a saber.

- a. Incluir en el cronograma reuniones frecuentes entre docentes, padres y estudiantes; en caso fortuito reuniones extraordinarias.
- b. Dialogo permanente entre padres de familia y estudiantes con horarios establecidos dentro de la jornada escolar de los docentes.
- c. Todos los estamentos deben participar en el diseño, evaluación, mejoramiento y socialización del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, a través de las instancias del Gobierno Escolar según la Ley y Decretos reglamentarios.

DERECHOS, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SEGÚN EL DECRETO 1290

Teniendo en cuenta que los padres de familia cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos es importante recordar los derechos y deberes estipulados en el decreto 1290:

Derechos del estudiante. (Art. 12).

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Deberes del estudiante. (Art. 13).

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

establecimiento educativo.

2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos de los padres de familia. (Art. 14).

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia. (Art. 15).

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

Acta del Consejo Directivo que aprueba e incorpora los ajustes al SIEE 2019
 Acuerdo por el cual se modifica y adopta el SIEE
 Resolución para la ejecución de lo aprobado por rectoría

ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR

Iniciando el año escolar, se realizará una asamblea general conformada por toda la comunidad educativa, para dar a conocer el SIEE a través del manual de convivencia, en los cuales se contemplan los respectivos procedimientos a realizar en todos los aspectos.

Es necesario que los directores de grupos socialicen el SIEE a los estudiantes, sus familias y a los docentes nuevos que ingresen a la institución.

PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

El estudiante será promovido al siguiente grado:

- ✚ Si al finalizar el año académico, cumple con los desempeños propuestos en cada una de las asignaturas del plan de estudios.
- ✚ Si al presentar actividades de recuperación en una o dos asignaturas del plan de estudios cumple con los desempeños propuestos, será promovido al grado siguiente.
- ✚ Si al finalizar la última semana del año académico, obtiene desempeño bajo en una asignatura, deberá presentar actividad de recuperación durante la misma semana del año en curso, será promocionado únicamente si cumple con los desempeños propuestos.

REPROBACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante no será promovido al grado siguiente si al finalizar el año escolar obtiene nivel de desempeño bajo en TRES O MÁS asignaturas del plan de estudios, al promediar los cuatro periodos del año escolar verificado en el registro valorativo final.

Si presentadas las actividades de recuperación en la última semana del año académico, presenta desempeño bajo EN DOS ASIGNATURAS, será reprobado.

Si al presentar actividades de recuperación EN UNA asignatura, si no cumple con los desempeños propuestos, será reprobado.

Cuando la inasistencia alcance un 25 % del total de las clases desarrolladas en cada una de todas las áreas del plan de estudio sin excusa válida, constituye causal de reprobación del área o año lectivo, o cuando la inasistencia alcance un 30 % del total de las clases desarrolladas en cada una o todas las áreas del plan de estudio con justificación; para tal caso, la excusa debe ser presentada personalmente por el padre y/o acudiente en un término no mayor de cinco días y agregando los debidos soportes. El porcentaje de la intensidad horaria total se toma con respecto a 10 semanas por periodo académico.

La reprobación de un determinado grado no será causal de exclusión del respectivo establecimiento. Atendiendo el artículo 6 de Decreto 1290 cuando la Institución determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle el cupo, salvo en casos graves de comportamiento social, debidamente estudiado y decidido por el Consejo Directivo.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada de grado se hará en los siguientes casos:

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

Estudiantes que presenten altos desempeños. Los titulares de grupo, padres de familia o acudientes, pueden durante el primer período del año escolar presentar al Consejo Académico y Comisiones de Evaluación y Promoción a aquellos estudiantes que demuestren constantemente en años anteriores un desempeño superior en todas las áreas y / o asignaturas en un determinado grado y podrán solicitar la promoción anticipada, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Haber cumplido satisfactoriamente y con desempeños superiores o altos en el informe final en cada una de las áreas, en el primer período del grado en que fue matriculado.

Demostrar habilidad para el respectivo grado por medio de una prueba escrita que comprenda enseñanzas del segundo, tercero y cuarto periodo del grado en el que está matriculado.

Obtener el visto bueno de la Comisión de Evaluación y Promoción.

La Comisión de Evaluación y Promoción solicitará los informes pertinentes de cada una de las áreas o asignaturas.

Previo estudio de la solicitud y los informes presentados por cada una de las áreas, la Comisión de Evaluación y Promoción procederá a definir la promoción anticipada del estudiante. Todo el proceso para la promoción anticipada se hará en la primera semana del segundo periodo académico.

Si es promovido se le hará un reconocimiento que quedará asentado en el observador del alumno.

- ✚ Es responsabilidad del delegado de la rectoría ante la Comisión de Evaluación y Promoción presentar el caso ante el Consejo Directivo, donde quedará consignada la decisión en el acta.
- ✚ GRADUACIÓN:
- ✚ Para los casos de transición, quinto, noveno, estos deberán:
- ✚ Tener todas las asignaturas del Plan de Estudios aprobadas.
- ✚ No tener asignaturas pendientes de años anteriores.
- ✚ Estar a paz y salvo en todo concepto.

Grado Once:

- ✚ Otorgamiento del título de bachiller (Ley 115, capítulo IV, artículo 88) Los estudiantes que culminen la educación media académica obtendrán el título de Bachiller Académico cuando:
- ✚ Hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la Ley y las normas reglamentarias.
- ✚ Servicio Social Obligatorio del estudiantado (Artículo 97 de la ley 115/94. Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional)
- ✚ Estar a paz y salvo en todo concepto con las diferentes dependencias

	COLEGIO COMFENALCO HONDA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. S.I.E.E	DE – EFO – GAC Junio de 2023
		Versión: 1
		S.G.C.

incluso en lo referente a las obligaciones económicas contraídas con la misma.

- ✚ Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.

Fue socializado y aprobado en sesión del consejo académico en la semana institucional del día 8 de octubre de 2024.